
Las novelas de D.H. Lawrence ante la censura española

Alberto LÁZARO
Universidad de Alcalá

Nacido en 1885 y muerto tempranamente de tuberculosis a los 45 años de edad, D.H. Lawrence está considerado como una de las figuras más destacadas de la literatura inglesa del siglo XX. Tradicionalmente a Lawrence se le ha presentado como a un ilustre representante del denominado modernismo inglés. Suele aparecer en las historias de la literatura inglesa junto a James Joyce y a Virginia Woolf, como uno de los grandes maestros de esa novela vanguardista de entreguerras que se caracterizó, entre otras cosas, por revolucionar el lenguaje literario y las técnicas narrativas tradicionales. A Lawrence también se le ha considerado en ocasiones como el genio maldito del siglo XX. Hijo de minero y de maestra de escuela, con una infancia y adolescencia conflictiva, fue un hombre tímido, enfermizo, de naturaleza inquieta que se convirtió en un escritor errante —tan pronto estaba en Italia como en Méjico o Australia—, y siempre en medio de una relación tormentosa con su mujer Frieda, una aristócrata alemana que había abandonado a su marido e hijos para irse a vivir con él. Todas sus experiencias vitales las vuelca en sus más de cuarenta obras, que hacen de él uno de los escritores más influyentes, combativos y controvertidos de su tiempo.

Los temas centrales de sus principales obras no resultan demasiado novedosos. En sus novelas y relatos cortos Lawrence suele presentar diversos aspectos de las relaciones entre el hombre y la mujer, sus tensiones y conflictos. Asimismo, defiende una concepción del ser humano como un sujeto completo y natural, frente a la artificialidad y deshumanización de la sociedad moderna. Por otro lado, tampoco es un novelista técnicamente innovador que experimenta con nuevos recursos narrativos, como James Joyce o Virginia Woolf. Sin embargo, Lawrence aporta un nuevo modo de decir las cosas, un nuevo ritmo, una prosa poética llena de imágenes y, sobre todo, un lenguaje sensual. Es un estilo poético que contribuye a la representación de los procesos psicológicos y los sentimientos más íntimos de los personajes de sus historias. Al mismo tiempo, este tipo de lenguaje sensual incorpora a los relatos unos contenidos que fueron motivo de numerosas polémicas. En novelas como *The Rainbow* (1915), *Women in Love* (1920) o *Lady Chatterley's Lover* (1928) se narra sexualidad, es decir, las emociones sexuales de sus personajes, sus instintos y

pasiones más elementales; y se hace de forma directa, con descaro para los cánones de la época. En la obra de Lawrence rezuma una especie de puritanismo reprimido que con frecuencia da rienda suelta a sus más "impúdicos sueños", traspasando la frontera de lo prohibido.

Pronto Lawrence se forjó una notable reputación como uno de los escritores más polémicos del momento. Editores y censores, tanto británicos como americanos, recortaban o prohibían sus obras, por miedo a que los lectores se pudieran sentir molestos o alarmados por los excesos y el sensualismo de su discurso. Ya con una de sus primeras novelas, *The Trespasser* (1912), el propio Lawrence tuvo sus reparos ante la gran dosis de erotismo que había introducido, y la retiró de la editorial para revisar el manuscrito y hacer modificaciones (Pinion 1978: 135); finalmente, William Heinemann aceptó publicarla aunque consideraba que todavía era una novela demasiado erótica⁽¹⁾. Este mismo editor rechazó la publicación de la tercera novela de Lawrence, *Sons and Lovers* (1913), por el atrevimiento con el que se presentaba la historia. La reacción de Lawrence a esta negativa fue fulminante, como se puede ver en la carta que escribió a Edward Garnett el 3 de julio de 1912:

Curse the blasted, jelly-boned swines, the slimy, the belly-wriggling invertebrates, the miserable sodding rotters, the flaming sods, the snivelling, dribbling, dithering, palsied, pulse-less lot that make up England today. They've got the white of egg in their veins, and their spunk is that watery it's a marvel they can breed. They can nothing but frog-spawn – the gibberers! God, how I hate them! God curse them, funkens. God blast them, wish-wash. Exterminate them, slime (Lawrence 1979: 422).

En esos días Lawrence no podía aún imaginarse los problemas de publicación que iban a tener sus otras obras. *The Rainbow*, poco más de un mes después de su publicación en 1915, fue tachada de obscena y retirada de la circulación tras un proceso interpuesto por el Public Morality Council. Las escenas de sexo y el empleo de palabras malsonantes propiciaron este primer encontronazo con la censura británica. Su siguiente novela, *Women in Love* tardó casi tres años en encontrar un editor, entre otras cosas porque las editoriales temían la actuación de la censura y le pedían a Lawrence que modificase algunos pasajes. La misma actitud tuvieron editores británicos y americanos ante su novela *Aaron's Rod* (1922). Pero, sin duda, la novela que provocó un mayor escándalo fue *Lady Chatterley's Lover*, en la que mediante las relaciones entre la protagonista Constance y su guardabosque Oliver Mellors se pone de manifiesto el poder regenerador del sexo frente al ambiente deshumanizante de la sociedad industrializada en la que viven. Esta novela fue tachada de obs-

(1) John Worthen en *D.H. Lawrence: A Literary Life* incluye muchos detalles sobre los problemas que tuvo Lawrence a la hora de publicar sus obras.

cena y pornográfica y tan sólo se publicó en una edición privada en Florencia en 1928. Hasta 1960 no se levantó su prohibición en Gran Bretaña y se pudo publicar la versión completa, convirtiéndose en un verdadero "best-seller" (2).

Las escenas que entonces hicieron a muchos exclamar indignados y pensar que se estaba frente a un escritor pornográfico y peligroso, hoy en día, transcurridas unas décadas, no son más que representaciones líricas de la vida emocional de unos personajes que luchan contra la hipocresía de generaciones pasadas. En la actualidad, Lawrence es considerado un clásico de la literatura inglesa y sus libros son leídos con entusiasmo por lectores de muy diversa procedencia. En España, hoy en día, se puede encontrar diversas ediciones de sus obras en las librerías y su nombre aparece con frecuencia en los programas de asignaturas de Filología Inglesa y en congresos o reuniones científicas de la especialidad. Pero no fue siempre así. En la España de la posguerra Lawrence ya tenía fama de escritor erótico, como lo atestigua un comentario de M. Muñoz Cortés, en el periódico *Arriba*, en febrero de 1946, quien habla de "la patética hiperestesia para lo erótico" de la obra de Lawrence (5). Asimismo, el filósofo José Luis Aranguren escribió despectivamente sobre las novelas de Lawrence en el periódico *El Español*, también en 1946, afirmando que "las coprografías de Lawrence [...] han servido de catecismos y breviarios laicos a las *snoobs* europeas y americanas de nuestro tiempo" (16).

Este tipo de comentarios que aparecía en la prensa española de la posguerra nos viene a anunciar los problemas con que se encontró la obra de Lawrence en nuestro país durante el régimen de Franco. A este ambiente hostil de la crítica habría que añadir también la rigidez del sistema de censura imperante en España en esta época. Durante 40 años, desde las primeras leyes de prensa de 1938 hasta la llegada de la constitución de 1978, la política del libro en España se caracterizó por el intervencionismo a ultranza y un estricto control a cargo del estado, que vigilaba todas las actuaciones de los editores y libreros en general, velando por la ortodoxia moral, religiosa y política. Ningún libro se podía imprimir, importar o vender sin la autorización de la Sección de Censura (3). Este sistema de censura se mantuvo en vigor hasta la llegada de la Democracia, aunque es cierto que se promovió un talante más liberalizador con la Ley de Prensa de 1966.

La mayoría de los expedientes de censura se encuentran en el Fondo de Cultura del Archivo General de la Administración, en Alcalá de Henares, Madrid (4). Ras-

(2) En Estados Unidos la versión íntegra se publicó en 1959; véase la obra de J.A. Gertzman, *A Descriptive Bibliography of Lady Chatterley's Lover, With Essays Toward a Publishing History of the Novel*.

(3) Véase el libro de Antonio Beneyto, *Censura y política en los escritores españoles*, o el estudio de Manuel L. Abellán, *Censura y creación literaria en España, 1939-1976*.

(4) Vaya desde aquí mi gratitud al personal del Archivo por su ayuda y asesoramiento para adentrarme en el complejo entramado de fichas, libros, cajas y expedientes.

treando los expedientes que hay sobre Lawrence desde 1941, he encontrado más de 400 expedientes, lo cual indica el grado de interés de los editores y libreros españoles por la obra de Lawrence. Ante tal cantidad de material, y dada la diversidad genérica de la prolija obra de este autor, me voy a limitar aquí únicamente a analizar la actuación de la censura española ante sus principales novelas⁽⁵⁾, dejando los cuentos y demás obras para otra ocasión. Voy a comentar las diversas reacciones que motivaron las novelas de Lawrence en los censores españoles, así como algunas curiosidades e incógnitas que plantean los expedientes encontrados. Todo ello nos aportará al final algunos datos interesantes sobre la recepción de la narrativa de Lawrence en España.

De las diez principales novelas de Lawrence, únicamente cuatro pasaron el filtro de la censura española sin demasiadas dificultades. La primera de ellas fue *The Lost Girl* (1920), que a pesar de lo que el título pudiera sugerir, es un relato moralmente aceptable. Narra las inocentes aventuras de Alvina Houghton, una distinguida joven que abandona un ambiente familiar inglés acomodado para encontrar la felicidad con Cicio, un pobre italiano con quien decide casarse y compartir una vida sencilla en las montañas de Italia. En el Reino Unido esta novela no planteó controversia alguna con los editores, y en España también pasó sin problemas el filtro de la censura y se autorizó por primera vez su publicación en enero de 1948⁽⁶⁾. *The Lost Girl* fue publicada al año siguiente, en 1949, por la editorial Aguilar con el título de *La mujer perdida*⁽⁷⁾. Se trata de una edición muy curiosa: el formato del libro es muy pequeño —es una miniatura de 12 x 8,5 cm— con las pastas en piel y las hojas como de papel de Biblia, con una letra muy pequeña, a pesar de lo cual tiene 627 páginas. Tiene, además, una nota preliminar sobre Lawrence que está firmada por unas iniciales, F.S.R. Por el expediente de censura sabemos que se trata de Federico Carlos Sainz de Robles, pero en el libro simplemente firma con estas iniciales, como si quisiera mantener el anonimato, como si fuera peligroso que le asociaran con Lawrence.

La segunda novela de Lawrence que superó el examen de los censores españoles fue *The Plumed Serpent* (1926). Fruto de su estancia en Méjico, esta novela nos describe la restauración del culto al dios azteca Quetzalcoatl, la serpiente empluma-

-
- (5) Por "principales novelas" de Lawrence entiendo los diez relatos que la crítica en general ha fijado como "the creative core of his achievement" (Niven 1988: 1): *The White Peacock*, *The Trespasser*, *Sons and Lovers*, *The Rainbow*, *Women in Love*, *The Lost Girl*, *Aaron's Rod*, *Kangaroo*, *The Plumed Serpent* y *Lady Chatterley's Lover*.
- (6) Aunque un primer censor encuentra ciertos reparos en dos páginas de la novela, un segundo lector escribe: "Estos dos reparos no me parecen muy graves y, de no haber más que estos, podría autorizarse." Véase el expediente 5.705-47, signatura: legajo 8.126, núm. IDD 50.02.
- (7) Es una traducción de Max Dickmann y Ricardo Atwell de Veyga que había sido ya publicada en Argentina en 1943.

da del título, como parte de una transformación política de carácter revolucionario que está viviendo este país americano. Esta trama político-religiosa se presenta a través de la relación sentimental que se establece entre una bella viuda irlandesa, Kate Leslie, y Cipriano, un oficial del ejército mejicano. Nada deshonesto o indecente parece traslucirse de esta relación, a juzgar por el visto bueno que dio la oficina de censura ante la solicitud de importación de 100 ejemplares de esta obra en 1950⁽⁸⁾. Tampoco parece que hubiese reparos ante los episodios de violencia y sadismo que caracterizan los ritos de la religión primitiva mejicana que se pretende restaurar. Es cierto que un primer censor tiene sus dudas ante el capítulo XVIII, "Auto de fe", y sugiere que lo examine un censor eclesiástico. Así se hace, pero el censor eclesiástico no ve demasiados impedimentos y escribe en su informe: "El capítulo que comienza en la página 267 es de mal gusto desde el punto de vista religioso. Se puede tolerar"⁽⁹⁾. A pesar del visto bueno que se da en esta ocasión, el comentario de este censor apunta ya hacia uno de los problemas que algunas obras de Lawrence tendrán en España: los reparos de índole religiosa que plantean sus críticas a la Iglesia y al dogma cristiano.

La tercera ocasión en la que la Sección de Censura autoriza una novela de Lawrence resulta sorprendente y plantea algunos interrogantes. Se trata de la célebre novela *The Rainbow*, que fue secuestrada y retirada de la circulación en el Reino Unido por contener pasajes indecentes y obscenos (Worthen 1989: 42-48). Sin embargo, en España, según los datos de que disponemos, no parece que tuviera tantos problemas. El 26 de diciembre de 1947 la editorial Aguilar solicita autorización para publicar 6.000 ejemplares de esta novela, aduciendo que la edición argentina "circula hace tiempo en las librerías de España"⁽¹⁰⁾. Lamentablemente no se conserva el informe del censor, pero sobre el impreso de solicitud, escrito a mano con lapicero rojo, se pone "Suspendido" y la fecha del 13 de enero de 1948. El término "suspendido" lo he visto en otros muchos expedientes en los que el resultado era la prohibición de la edición. Tras la negativa, el editor lo vuelve a intentar y presenta una segunda solicitud seis meses después pidiendo de nuevo la publicación de *El arco iris*. Insiste en que la edición argentina de esta obra "está circulando desde hace mucho tiempo y libremente en España", por lo que no quiere quedar "en pie de inferioridad con respecto a editores extranjeros en lengua castellana", añadiendo además que "se han modificado las circunstancias que concurrieron para la denegación". Aquí tenemos dos interrogantes. Primero, ¿se había autorizado real-

-
- (8) Joaquín Oteyza y García pide autorización para importar 100 ejemplares de *La serpiente emplumada*, que había sido publicada en Buenos Aires en 1940; véase el expediente 1.267-50, signatura: legajo 9.042, núm. IDD 50.02.
- (9) También se le dio luz verde a una segunda solicitud de importación de esta novela en 1959; véase el expediente 1.698-59, signatura: legajo 12.366, núm. IDD 50.04.
- (10) Véase el expediente 5.707-47, signatura: legajo 8.126, núm. IDD 50.02. La edición argentina a que se refiere es la traducción de Anne Berlioz publicada por Santiago Rueda en 1944.

mente la importación de la edición argentina de *The Rainbow* como dice el editor Manuel Aguilar en ambas solicitudes? No he encontrado ningún expediente de censura sobre esta importación de los años cuarenta. Y segundo, ¿qué circunstancias se habrían modificado respecto a la prohibición? Al no disponer del informe del censor, no resulta fácil ofrecer una respuesta razonable.

Sea como fuere, lo cierto es que en esta segunda solicitud aparece escrito a mano, de nuevo con lapicero rojo, "Autorizado", y la fecha del 6 de agosto de 1948. Pero, ¿se llegó a publicar esta obra en España? Me temo que no. He buscado en diferentes bibliografías españolas de la época y no he encontrado rastro de ella. Además, tres años después, en 1951 IBER-AMER, S.A., Publicaciones Hispano-Americanas, solicita la importación de la edición argentina. Esta solicitud no tendría mucho sentido si verdaderamente estuviera disponible la edición española de la editorial Aguilar. Pero si realmente no se publicó *The Rainbow* en España, ¿qué pudo impedirlo? Ésta es otra de las incógnitas que habría que resolver. No parece probable que fuera obra de la censura, puesto que basándose en la autorización de 1948, los censores dieron también el visto bueno a la solicitud de importación de 1951 que mencioné antes ⁽¹¹⁾.

Otra novela de Lawrence que plantea también algunas dudas en cuanto a su llegada a España es *Kangaroo* (1923). No he podido encontrar ningún expediente de censura en el que se solicite la edición de esta novela en nuestro país durante el régimen de Franco. Quizá ningún editor estuvo interesado por ella. Sin embargo, el interés por esta obra se pone de manifiesto ya en 1933 en una primera edición en español titulada *Canguro: novela*. Se trata de la traducción de Lino Novás Calvo que publica la editorial Sur en Buenos Aires, aunque, como se indica en el propio libro, se imprimió en Madrid, en los talleres tipográficos de ESPASA-CALPE, S.A., que estaban por entonces situados en la calle Ríos Rosas, número 24. Ésta parece ser que es la única versión en español durante muchos años ⁽¹²⁾, pero tampoco hay ningún expediente de importación de esta obra durante los años cuarenta y cincuenta. Sin embargo, en 1961 hay una solicitud de importación de 5 ejemplares de *Kangaroo* que, según reza en la ficha, el censor tacha de "peligrosa", pero termina autorizando la importación porque son pocos ejemplares y están en inglés. Posteriores solicitudes de importación —hay hasta diez solicitudes en los ficheros del Archivo— también fueron autorizadas.

Menos dudas nos presentan los expedientes de censura de otras cinco novelas de Lawrence que ya fueron motivo de reparos y controversia en su país de origen:

-
- (11) Véase el expediente 3.903-51, signatura: legajo 9.630, núm. IDD 50.02. En este expediente se incluye un volumen de la edición argentina de *Arco Iris*, pero curiosamente el censor no ha podido leerlo puesto que el libro está "sin abrir", con las hojas aún unidas por cuaderillos.
- (12) La primera edición española es de 1981, la traducción de Marta Susana Egufá para la editorial Bruguera.

The Trespasser, Sons and Lovers, Women in Love, Aaron's Rod y *Lady Chatterley's Lover*. La primera en pasar por la Sección de Censura es *Aaron's Rod*, cuando el 10 de diciembre de 1945 la editorial Zaragozaana Librería General pretende hacer una edición de 3.000 ejemplares de *La vara de Aarón*. Esta iniciativa es abortada por los censores el 2 de febrero de 1946⁽¹³⁾. Cuatro años más tarde lo intenta de nuevo el editor José Janés, con el mismo resultado⁽¹⁴⁾. Esta novela nos narra las andanzas del minero Aarón Sisson, que abandona su trabajo, a su mujer y a sus hijos, para emprender una vida bohemia en la que surgen relaciones personales de todo tipo. El tema del liderazgo en las relaciones humanas es precisamente el asunto central de la obra, y así lo entenderían los censores; pero éstos no podrían obviar los devaneos que tiene el protagonista con diversas mujeres, entre ellas la Marchesa del Torre, una americana casada con un marqués italiano.

Por otra parte, los primeros intentos de Librería General y de Caralt de publicar *The Trespasser* en español fueron también frustrados en 1946 y 1955 respectivamente⁽¹⁵⁾. Asimismo, en 1960 un censor impide la importación de 300 ejemplares de una edición de Penguin de esta novela porque, a su juicio, es una "novela inmoral, basada en el adulterio"⁽¹⁶⁾. La historia en realidad está basada en el diario personal de una amiga de Lawrence, Helen Corke, que cuenta cómo de nuevo un hombre casado abandona a su mujer y a sus hijos por una bella mujer, con la que vive una relación apasionada en la Isla de Wight hasta que, tras volver a casa, decide terminar con todo y se suicida. Este comportamiento inmoral de los protagonistas deja de tener importancia para la censura en 1963, cuando el editor Luis de Caralt solicita de nuevo la edición de 2.000 ejemplares de *El Pecador*. En su informe, el censor hace constar el tema del adulterio, pero no lo considera importante. Es curioso también el detalle irónico de su comentario sobre las tierras "soleadas" de Inglaterra:

Una historia de triángulo. El marido casado con hijos que tiene una amiga – la novela lo narra y pasa una temporada idílica con ella en las soleadas (;) tierras del sur de Inglaterra, cuyas bellezas canta el autor. Vuelve a la realidad, Londres y se

-
- (13) No se conserva el informe del censor, pero en la solicitud aparece el consabido "Suspendido", escrito con lapicero rojo; véase el expediente 113-46, signatura: legajo 7.764, núm. IDD 50.02.
- (14) En esta ocasión sí que hay un informe del censor en el que se limita a ratificar la resolución del expediente anterior de 1946. El expediente incluye unas galeradas del texto traducido por José María Claramunda Bes; véase el expediente 2941-50, signatura: legajo 9.144, núm. IDD 50.02.
- (15) Véanse los expedientes 114-46, signatura: legajo 7.764, núm. IDD: 50.02 y 3.136-55, signatura: legajo 11.116, núm. IDD: 50.03.
- (16) Véase el expediente 4.759-60, signatura: legajo 12.942, núm. IDD: 50.04. También hay otras solicitudes de importación a principios de los años sesenta que fueron denegadas.

suicida. La figura, el tipo de la amiga es el centro del relato. PROCEDE SU AUTORIZACIÓN. (17)

A pesar de este informe positivo, no tengo constancia de que Luis de Caralt llegara a publicar esta obra (18). De hecho, esta actitud un tanto "laxa" de este censor es corregida al año siguiente, en 1964, cuando se vuelve a denegar una solicitud de importación de tan sólo 12 ejemplares de esta misma novela (19). En realidad, ésta es la última vez que se prohíbe *The Trespasser* en España. A partir de 1965 se autorizaron todas las solicitudes de importación que se tramitaron.

El caso de *Women in Love* empezó también con dificultades en 1946, cuando se prohibió la edición de 2.000 ejemplares que deseaba realizar la editorial Librería General (20). Ahora bien, transcurridos estos primeros años de estricto control de cuestiones morales, en 1960, ante una solicitud de importación (21), empezaron a surgir las dudas sobre la conveniencia o no de permitir a los lectores españoles el acceso a esta obra, y se emitieron informes contradictorios: mientras un censor lo desaconsejaba, otro censor —que probablemente era el censor eclesiástico— redactó un informe positivo que hizo que se autorizase la importación de esta obra:

Novela psicológica en la que, a vueltas del relato, el autor enuncia su doctrina personal sobre el amor; y en la que los personajes representan las distintas posiciones que cabe adoptar frente al mismo. La mujer pasa a primer plano y encarnado en ella aparece la varia psicología [sic] del sentimiento erótico: pasión, celos, engaños, inquietudes, victorias (...) Escenas corrientes en este tipo de novelas. PUEDE AUTORIZARSE.

Teniendo en cuenta este antecedente, en 1964 se autoriza también la petición que hace la editorial Plaza y Janés para publicar *Mujeres amorosas*, aunque el censor no puede por menos de expresar sus reparos:

Novela amoral de fondo, pero tolerable en la forma. Presenta las cursis y aburridas pretensiones de ciertos provincianos ingleses que aspiran a trascendentalizar unas vidas que no merecen otro calificativo que el de sofisticadas. La lección de esas vidas es más bien deprimente. Todo el texto acusa la morbosidad sexual que

(17) Véase el expediente 4.504-63, signatura: legajo 14.698, núm. IDD: 50.05.

(18) La primera edición en español de *The Trespasser* que he podido localizar es la que edita Seix Barral en 1986.

(19) Véase el expediente 700-64, signatura: legajo 77.364, núm. IDD 52.117.

(20) Véase el expediente 743-46, signatura: legajo 7.783, núm. IDD 50.02.

(21) La Sociedad General Española de Librería (SGEL) solicitó el 11 de agosto de 1960 importar de Holanda 300 ejemplares de *Women in Love*; véase expediente 4.136-60, signatura: legajo 12.899, núm. IDD 50.04.

define a la novelística del autor. Con los reparos que todo esto deja suponer, PUEDE AUTORIZARSE. (22)

La suerte que corrió *Lady Chatterley's Lover*, como era de esperar, fue muy diferente. Ya en 1951, antes de que el juez levantara la prohibición en el Reino Unido, hubo un atrevido intento de importar la edición argentina de *La primera Lady Chatterley*. Aunque los datos del expediente aparecen en el fichero del Archivo, el expediente en sí —con la solicitud de la casa importadora y los informes de los censores— ha desaparecido (23). De todos modos, podemos intuir el resultado a tenor de los comentarios de los censores en posteriores intentos. Cuando Plaza y Janés pretendió publicar una edición española en 1963, a los tres años de que se autorizara en el Reino Unido, los informes fueron contundentes. Uno de los censores señala hasta 101 páginas que contienen ataques a la moral y escribe:

Novela dramática. Constance Reid se ha convertido en lady Chatterley por su matrimonio con Clifford Ch. Viven unos meses muy felices hasta que lord es llamado a la guerra y regresa hecho un trapo. Constance que ya no fue virtuosa de muchacha no aguanta el choque y se enreda afrentosamente con su guardabosque. El pobre Clifford aguanta como un infeliz cabestro. Constance le abandona. Es un relato esencialmente obsceno y procaz con el inconveniente de que literariamente ofrece interés. Se hacen tachaduras en las páginas 4, 5, 7, 12 [...]. Proponemos en resumen que NO PUEDE AUTORIZARSE. (24)

Un segundo censor viene a corroborar esta opinión, afirmando que la obsesión del autor por el sexo llega a una “corrosidad difícilmente igualables, no encontrada antes en nuestros casi diez años de lector” y decide denegar la edición para “defender a la sociedad de éstas inmundicias, la nuestra todavía y en general limpia”. Ante esta negativa, la editorial Plaza y Janés pide que se revise el expediente, aduciendo que Lawrence está considerado como un gran clásico de la literatura moderna, que los tribunales ingleses ya han autorizado la novela en Inglaterra, y que “más que la aparente sensualidad de la protagonista, hay que tener en cuenta el anhelo de ésta de dar cumplimiento a su deseo de maternidad insatisfecho”. La respuesta de la Inspección de Libros es de nuevo negativa, como lo fueron las respuestas a otras solicitudes de

(22) Véase el expediente 2.624-64, signatura: legajo 15.198, núm. IDD 50.06. No tengo constancia de que Plaza y Janés llegara a publicar esta obra; la solicitud estaba encaminada a la publicación de tres relatos — *Women in Love*, *The Virgin and the Gipsy* y *Lady Chatterley's Lover* — pero está última no se autorizó y quizá eso disuadiera a la editorial de seguir adelante con la iniciativa de publicar *Women in Love*.

(23) Se trata del expediente 3.902-51, signatura: legajo 9.630, núm. IDD 50.02. La ficha del expediente nos informa que la fecha de entrada es el 10 de septiembre de 1951 y que se pretendía importar *La primera Lady Chatterley*, de la cual existía una edición de Santiago Rueda publicada en 1946.

(24) Véase el expediente 3.530-63, signatura: legajo 14.625, núm. IDD 50.05.

edición presentadas en 1963, 1964, 1965, 1969 y 1975⁽²⁵⁾, así como a muchas solicitudes de importación que hubo en los años sesenta y setenta. La primera versión en castellano de esta novela no llega al lector español hasta 1976, cuando la editorial Edaf publica *La primera Lady Chatterley*, en versión de Federico López Cruz, el traductor de la edición argentina de 1946. En el libro de la editorial Edaf aparece 1975 como el año de publicación, pero la fecha de entrada del expediente de censura es del 14 de enero de 1976, menos de dos meses después de la muerte de Franco⁽²⁶⁾.

Sobre *Sons and Lovers* no he encontrado ningún expediente de censura hasta 1961. Cuesta creer que no haya habido ninguna iniciativa anterior sobre esta novela por parte de libreros o editores españoles, pero lo cierto es que, por un lado, en el fichero no aparece ningún expediente que contenga solicitudes de publicación de *Sons and Lovers* y, por otro, la primera edición de esta obra en España es de 1983, la versión que hizo Luis de la Plaza para Alianza Editorial. Sin embargo, entre los años 1961 y 1975 hay hasta treinta y dos solicitudes de importación de diferentes ediciones de *Sons and Lovers*, y todas ellas fueron denegadas. En el informe de la ficha el censor escribió: "Inmoral, disolvente". La profunda relación edípica entre Paul Morel y su madre o la relación sensual y física que mantiene el protagonista con Clara Dawes —de nuevo, una mujer casada— tuvieron que ver sin duda en la decisión de los censores.

Estos reparos de tipo moral que puso la censura de la España de Franco no sorprenden en absoluto y coinciden en parte con las dificultades que tuvieron estas novelas en otros países. Sin embargo, los criterios empleados por los censores españoles eran algo más estrictos y llegaron a poner trabas a la primera obra de Lawrence, *The White Peacock* (1911), una novela de corte tradicional cuya moralidad no se cuestionó en el Reino Unido. Lo que ocurrió con esta obra en la Sección de Censura ilustra no sólo la rigidez de los criterios empleados, sino también las contradicciones que en ocasiones se producían entre los propios censores. Esta novela fue primero autorizada y luego prohibida en el plazo de poco más de un año. Hay una solicitud de Librería General con fecha de entrada de 17 de enero de 1946 en la que se solicita la autorización para publicar 3.000 ejemplares de *The White Peacock* (*El pavo real blanco*). Como en otros casos, no se conserva el informe de los censores, pero sobre el impreso de solicitud está escrito, a mano y con lápiz rojo, "Autorizado", el 23 de febrero de 1946⁽²⁷⁾. Al año siguiente, nos encontramos con la solici-

(25) Véanse los expedientes 4.477-63, signatura: legajo 44.694, núm. IDD: 50.05; 2.624-64, signatura: legajo 15.198, núm. IDD: 50.06; 1.100-65, signatura: legajo 15.914, núm. IDD: 50.06; 4.595-69, signatura: legajo 531, núm. IDD: 50.07; y 5.216-75, signatura: legajo 261, núm. IDD: 50.08.

(26) Véase el expediente 425-76, signatura: legajo 26, núm. IDD: 50.08.

(27) Véase el expediente 266-46, signatura: legajo 7768, núm. IDD: 50.02. No he encontrado ninguna publicación en las bibliografías españolas con este título, por lo que creo que no se llegó a publicar a pesar de esta autorización.

tud de Joaquín Oteyza de importar 300 ejemplares de la versión argentina de esta novela ⁽²⁸⁾, y aunque no hay informe de la Sección de Censura, para nuestra sorpresa, en la solicitud se pone "Suspendido", el 31 de marzo de 1947. Además, en el sobre hay un ejemplar del libro que supuestamente ha leído el censor y que contiene diferentes tachaduras y marcas en los márgenes, indicando lo que se supone encontraba ofensivo o censurable. Leyendo los pasajes marcados, encontramos varios que, como es habitual en Lawrence, describen momentos íntimos de los personajes, aunque en esta ocasión algunos de ellos parecen más inocentes que en otras novelas. Veamos un ejemplo de estos pasajes señalados con lapicero al margen; se trata de una escena en la que Frank Annable le describe a Cyril detalles de su relación con la que iba a ser después su mujer, Lady Crystabel:

Era muy hermosa y franca y carente de convencionalismos: me parecía admirable. Se quedó durante todo el verano. Nos encontrábamos en el jardín a primera hora de la mañana, cuando yo volvía de nadar en el río —éste había sido despejado y ahondado ex profeso— y ella se sonrojaba y caminaba conmigo. Recuerdo que yo solía secarme de pie en la orilla en un *sitio donde ella podía verme de pies a cabeza*: yo estaba loco por ella y ella más loca aún por mí. [...] Yo la tomé y la bese y *completamos esto debidamente* (Lawrence 1940a: 192).

Pero no sólo se indican cuestiones morales de este calibre, sino que también se subrayan otros matices políticos y religiosos que aparecen en la novela, tales como la relación de George con el socialismo —su devoción por "la causa de los sojuzgados" (Lawrence 1940a: 363)—, y la burla que lleva a cabo George del párroco y de los que van a la iglesia en su conversación con Gertie (Lawrence 1940a: 389).

La objeción de este censor al comentario de carácter político en *The White Peacock* es mas bien un hecho anecdótico en la actuación de la censura española sobre la obra de Lawrence. El ideario político de Lawrence no fue realmente motivo de inquietud entre los censores españoles. Un autor cuyo pensamiento político ha sido, acertada o erróneamente, relacionado por parte de la crítica con tendencias fascistas (Sagar 1981: 109), no debería levantar sospechas de tipo político en el régimen de Franco. Sin embargo, en un país extremadamente católico como era España, las críticas de Lawrence a las creencias y dogmas del cristianismo que plasma en muchas de sus obras fueron consideradas como lamentables blasfemias y censuradas durante varios años. A modo de ejemplo cabría citar la novela que escribió en colaboración con la escritora australiana M.L. Skinner, *The Boy in the Bush* (1924), que fue "Suspendida" en 1946, cuando Luis de Caralt intentó hacer una edición en español de 5.000 ejemplares ⁽²⁹⁾. En el ejemplar de la obra que se incluye en el ex-

(28) Se trata de la traducción de León Miras publicada por la Editorial Poseidón en 1940; véase el expediente 1.121-47, signatura: legajo 7.959, núm. IDD: 50.02.

(29) Véase el expediente 2.157-46, signatura: legajo 7.832, núm. IDD: 50.02.

pediente —una edición francesa de 1938— hay más de veinte páginas con tachaduras en pasajes que hacen principalmente referencia a Dios, a Jesucristo, la Biblia u otros motivos religiosos. Aquí tenemos una muestra de lo que tachó el censor:

Et tout cela lui semblait un mystère. Le dieu qu'il appelait était un sombre mystère effrayant. La vie qu'il avait à vivre, une fatalité. Le choix qu'il avait fait c'était son choix. 'Toi-même, tu es Dieu.' Ce n'était pas vrai. Il y avait un terrible Dieu ailleurs. Et rien d'autre. (Lawrence 1938 : 89)

Esta obra no se autorizaría hasta 1962, publicándose un año después con el título *El muchacho en el erial*⁽³⁰⁾.

Este repaso rápido a los expedientes de censura encontrados sobre las novelas de Lawrence nos lleva, a modo de conclusión, a unas consideraciones interesantes sobre la recepción de la obra de este autor en España. Para empezar, sorprende el gran interés de editores y libreros en presentar al lector español las novelas de Lawrence. A pesar de la escasez de papel y de las penurias de carácter económico por las que atravesaba España en los años duros de la posguerra, entre los años 1946 y 1951 nos encontramos con siete intentos de tres editoriales diferentes que desean publicar seis novelas de Lawrence, a lo que hay que añadir otras iniciativas de libreros para importar cuatro de sus novelas. Ahora bien, también hay que constatar el hecho de que no he encontrado en todo el periodo que abarca el régimen de Franco ningún expediente de censura que examine la solicitud de edición de tres novelas, *Sons and Lovers*, *The Plumed Serpent* y *Kangaroo*. Es extraño que no haya habido ninguna iniciativa por parte de los editores españoles para publicar concretamente *Sons and Lovers*, teniendo en cuenta que se trata de las novelas más conocidas y más reconocidas de Lawrence.

Al mismo tiempo, se puede comprobar cómo, a pesar de este interés mostrado por los editores y libreros, las novelas de Lawrence tardaron en llegar a España y darse a conocer entre los lectores de nuestro país. Por una parte, las importaciones autorizadas durante los años cuarenta y cincuenta se limitan a unos pocos ejemplares de tres novelas: *The Rainbow*, *Women in Love*, y *The Plumed Serpent*. Por otro lado, de las diez novelas seleccionadas en este trabajo, tan sólo tengo constancia de que una se publicara en España antes de 1975⁽³¹⁾, se trata de *The Lost Girl*, que fue publicada en 1949 por la Editorial Aguilar con el título de *La mujer perdida*. Si com-

(30) Expediente 6.005-62, signatura: legajo 14.241, núm. IDD: 50.05. Es curioso que ni en el expediente de censura ni en la posterior publicación de la obra se menciona a la autora de este libro, Molly Skinner, sino que aparece tan sólo Lawrence como su autor, cuando en realidad su labor consistió en revisar y hacer algunos retoques al manuscrito original de Skinner.

(31) No tengo en cuenta aquí a *The Boy in the Bush*, cuya edición española apareció como vimos en 1963.

paramos con la situación, por ejemplo, en Argentina, donde en este mismo periodo de tiempo ya habían aparecido siete de estas novelas (incluidas dos ediciones diferentes de *Lady Chatterley's Lover*), la diferencia es notable. Es cierto que en cuatro ocasiones la censura española dio el visto bueno a cuatro novelas de Lawrence —*The White Peacock*, *The Trespasser*, *The Rainbow* y *Women in Love*—, pero no hay evidencia de su publicación. Por lo tanto, hay que esperar hasta los años setenta y sobre todo la década de los ochenta para que el lector español pueda realmente acceder a las novelas de Lawrence.

Finalmente, se puede afirmar que la censura española fue un factor determinante que impidió en muchos casos la lectura, la traducción o la publicación de las novelas de Lawrence en nuestro país. Fueron principalmente cuestiones relacionadas con la moralidad lo que llevó a los censores españoles a prohibir estas obras, aunque se observa que los criterios utilizados se van flexibilizando un poco con el paso del tiempo, por lo que novelas como *Women in Love* y *The Trespasser*, que fueron prohibidas en un primer momento, se autorizaron en los años sesenta. Sin embargo, la censura española persistió en la prohibición de otras obras durante algún tiempo más, mientras que en países de habla inglesa se permitió su libre circulación a partir de 1960. Igualmente, a diferencia de otros lugares, en España no sólo se consideró a Lawrence como a un escritor controvertido por su sensualidad o inmoralidad, sino que también se puso de manifiesto su crítica a la ortodoxia religiosa. Estos reparos de orden religioso vienen a subrayar uno de los temas fundamentales de la narrativa de Lawrence, al tiempo que revelan la idiosincrasia del sistema que impone esa censura.

BIBLIOGRAFÍA

- ABELLÁN, Manuel L. 1980: *Censura y creación literaria en España, 1939-1976*. Barcelona: Ediciones Península.
- ARANGUREN, José Luis. 1946: "Lecturas inglesas." *El Español* [Madrid] 11 de mayo: 16.
- BENEYTO, Antonio. 1977: *Censura y política en los escritores españoles*. Barcelona: Plaza y Janés.
- GERTZMAN, J.A. 1989: *A Descriptive Bibliography of Lady Chatterley's Lover, With Essays Toward a Publishing History of the Novel*. Westport, CT: Greenwood Press.
- LAWRENCE, D.H. 1933: *Canguro: novela*. Trans. Lino Novás Calvo. Buenos Aires: Sur.
- 1938: *Jack dans la brousse*. Trad. Lilian Brach. Paris: Gallimard.
- 1940a: *El pavo real blanco*. Trad. León Mirilas. Buenos Aires: Ed. Poseidón.
- 1940b: *La serpiente emplumada*. Trad. Carmen Gallardo de Mesa. Buenos Aires: Ed. Losada.

- 1943: *La mujer perdida*. Trad. Max Dickmann y Ricardo Atwell de Veyga. Buenos Aires: Santiago Rueda.
- 1944: *Arco Iris*. Trad. Anne Berlioz. Buenos Aires: Santiago Rueda.
- 1946: *La primera Lady Chatterley*. Trad. Federico López Cruz. Buenos Aires: Santiago Rueda.
- 1949: *La mujer perdida*. Trad. Max Dickmann y Ricardo Atwell de Veyga; rev. Benigno Ferrer. Colección Crisol, 260. Madrid: Aguilar, S.A. de Ediciones.
- 1963: *En el erial*. Trad. Fabricio Valserra. Colección Gigante. Barcelona: Luis de Caralt.
- 1975: *La primera Lady Chatterley*. Trans. Federico López Cruz. Colección Biblioteca Edaf, 100. Madrid: Edaf.
- 1979: *The Letters of D.H. Lawrence*. Vol. 1. *September 1901-May 1913*. Ed. James T. Boulton. Cambridge: Cambridge UP.
- 1981: *Canguro*. Trad. Marta Susana Egufa. Barcelona: Bruguera.
- 1983: *Hijos y amantes*. Trans. Luis de la Plaza. Sección Literatura. El Libro de Bolsillo, 965. Madrid: Alianza Editorial.
- 1986: *El pavo real blanco/El transgresor/Hijos y Amantes*. Trans. José Ferrer Alén/Verónica Fernández Muro/Luis de la Plaza. Barcelona: Seix Barral.
- MUÑOZ CORTÉS, M. 1946: "Crítica" *Arriba*, Suplemento *Información y Crítica Literarias* [Madrid] 28 de febrero: 5.
- NIVEN, Alastair. 1988 (1978): *D. H. Lawrence: The Novels*. Cambridge: Cambridge UP.
- PINION, FB. 1978: *A D.H. Lawrence Companion: Life, Thought, and Works*. Basingstoke: Macmillan.
- SAGAR, Keith. 1981 (1966): *The Art of D. H. Lawrence*. Cambridge: Cambridge UP.
- WORTHEN, John. 1989: *D. H. Lawrence: A Literary Life*. Macmillan Literary Lives. Basingstoke: Macmillan.